



Fecha de ingreso:04-12-2018
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:20-12-2018



2018-15920

Folio:2018-15920
Certificado de ingresos:2018-410613
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA CECILIA DOZAL NIETO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 117-022-003

Propietario: CLAUDIA CECILIA DOZAL NIETO

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE BRASIL 203 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.68	0.00	2.39	VOLADOS	1,468.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.68	0.00	2.39		146.80
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	734.02
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	88.68	0.00	2.39		146.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.68	0.00	2.39		146.80
TOTALES			177.36	0.00	4.78		\$ 2,642.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-12-2018 11:40:43

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021404cc9b3d83e181d788988680b1bb7d95ca64f23202143eaaecd4c69c29a35cd2c5269ed24030f3765721

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.